OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003-2012

PARTES CONTRATANTES: **THOR INVESTMENT S.A.S**
NIT: 900.455.558-5

LUIS EDUARDO MACHADO
C.C. No. 17040018 de Bogotá

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO HIDROPLANADAS QUE EJECUTARA EL CONTRATANTE.**

PLAZO: **SEIS (6) MESES (contados a partir del 1 de junio de 2012)**

VALOR: **$ 13.320.000 Valor Mensual (Régimen Simplificado)**

Entre los suscritos **MARIBEL HINOJOSA BONILLA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.783.848 expedida en Valledupar, quien obra como Gerente de la sociedad **THOR INVESTMENT S.A.S** ., sociedad legalmente constituida mediante documento privado de fecha junio 14 de 2011 inscrita en el libro IX , e identificada con el NIT. 900.455.558-5, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para efectos del presente Otro Si se denominara el **CONTRATANTE**; de una parte y por la otra LUIS EDUARDO MACHADO**,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 17040018 expedida en Bogotá, actuando en nombre propio y que para los fines de este Otro Si, se designará como **CONTRATISTA,** hemos convenido, celebrar el presente Otrosí No.01 al Contrato No. 03-2012 de fecha 01 de Junio de 2012, de Prestación de Servicios, con el fin de modificar las cláusulas: **TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** Las partes de común acuerdo han decidido que las mensualidades de los meses de Noviembre y Diciembre de 2012, le sean pagadas al contratista en el mes de Enero del año 2013, previa presentación de la cuenta de cobro y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social **DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. se adiciona A las estipulaciones

contenidas en esta cláusula la siguiente obligación: " F) el contratista se compromete para con el CONTRATANTE a realizar los estudios de prefactibilidad del proyecto del Boquerón; Asesorar y apoyar en análisis y consolidación de documentos para el apropiado desarrollo de los proyectos hidroenergético identificados en el inventario lineal global y sistemático de la cuenca del Saldaña y sus afluentes en el departamento del Tolima, consolidando los reportes de reconocimiento de los demás proyectos identificados en el estudio de inventario antes mencionado. **VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones que no se modifican por el presente Otrosí No. 01, continúan vigentes en su totalidad. **PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otrosí requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes. En caso de incumplimiento del CONTRATISTA, de las obligaciones contraídas en virtud de las estipulaciones aquí contenidas dará derecho al CONTRATANTE a darlo por terminado de manera anticipada.

Para constancia se firma en Bogotá a los cinco días (5) días del mes de junio de 2012.

CONTRATANTE:

MARIBEL HINOJOSA BONILLA
Representante Legal.
THOR INVESTMENT S.A.S

CONTRATISTA:

LUIS EDUARDO MACHADO
C.C. No. 17040018 de Bogotá